

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha
cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Hermosillo, Sonora, Jueves 11 de Junio de 1981.

Núm. 47

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

OFICIO Número 2278 mediante el cual se comunican criterios conforme a los cuales la Dirección de Capacitación y Adiestramiento, se deberá de proceder en materia de formulación y expedición de las constancias de habilidades laborales y sus listas correspondientes. 2

OFICIO Número 2279 mediante el cual se comunican los diversos criterios de orientación adicional para la integración y funcionamiento de Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento. 4

OFICIO Número 2280 mediante el cual se establecieron criterios en materia de Planes y Programas específicos que contengan cursos/eventos que vayan a ser impartidos por agentes auxiliares. 11

ACUERDO por el que se extiende Patente de Aspirante de Notaría a favor del Licenciado Salvador Antonio Corral Martínez. 12

AUTORIZACION al Juez Local de Sonoita, Sonora, para ejercer funciones notariales en diversa escritura pública. 13

AUTORIZACION al Juez Local de Santa Ana, Sonora, para ejercer funciones notariales en diversa escritura pública. 13

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por María del Carmen Celaya Méndez de Dehesa. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Cecilia Martínez Martínez. 14

EDICTO en Juicio Sumario Testamentario a bienes de Marcelo López Domínguez. 14

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Gregorio Lucero Dosseray. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Guadalupe Moreno Romero. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Narciso Gallardo

Galván.

15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Agustín Mendivil Félix. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de René Escoboza Araiza. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rogelio Anaya Leyva. 16

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Blademir García Holguín. 16

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Antonio Ramírez Vivanco. 16

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Camilo Villanueva Moreno. 16

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Magdalena Mendivil Viuda de Valenzuela. 17

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de José Mercado Meza. 17

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Joaquín Cortés Arista y Juana Ramos de Cortés. 17

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Carlos Portillo Gómez. 17

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Martín Gómez Gallego. 18

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Mario Flores Medina y Antonio Rojas Zorrilla. 18

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Roberto Ríos Moncada y Arturo Medina Gallego. 18

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Lorenzo Cádiz Caballero. 18

EDICTO en Juicio Mercantil Promovió Jesús Burrola Encinas

(Pasa a la Pág. 37)

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA.

01.- 2278

Ciudad de México, a 6 de abril de 1981.

C. LIC. JORGE E. BEYER ESPARZA,
Director de Capacitación y Adiestramiento
de la Unidad Coordinadora del Empleo,
Capacitación y Adiestramiento.
O f i c i n a s .

De conformidad con lo que dispone la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 539, fracción IV, inciso a), compete a la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, establecer el registro de constancias relativas a trabajadores capacitados y adiestrados dentro de cada una de las ramas industriales o de actividad económica.

Conforme a ello, mediante oficio No. 01.-6366 de fecha 26 de diciembre de 1978, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 8 de enero de 1979, mediante el cual se comunicaron criterios conforme a los cuales la Dirección de Capacitación y Adiestramiento deberá proceder en materia de formulación y expedición de las Constancias de Habilidades Laborales y se implantó el uso de las formas UCECA-4 y UCECA-5, para la expedición de Constancias de Habilidades y para la formulación de las listas correspondientes.

La reiterada aplicación del criterio de referencia, puso de manifiesto la conveniencia de sustituirlo por otro que simplifique la realización de los trámites de que tratan los artículos 153-T y 153-V del citado ordenamiento legal.

En esas condiciones, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social solicitó la opinión del Consejo Consultivo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, misma que coincidió en el sentido de

que resulta necesaria la sustitución de referencia.

En tal virtud, he estimado conveniente expedir los siguientes criterios que dejan sin efecto el oficio No. 91.-5560, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 8 de enero de 1979.

- I. La Constancia de habilidades laborales tendrá carácter TERMINAL, entendiéndose por ello que las actividades de enseñanza-aprendizaje aprobadas por el trabajador, deben abarcar todos los aspectos que le permitan el desempeño correcto de un puesto de trabajo específico, dentro de la empresa o establecimiento en que tal documento se expida.
- II. La firma del agente capacitador que haya impartido cada curso/evento de capacitación y adiestramiento, será requisito indispensable para la validez del documento. Cuando se trate de instructores interinos, el número de registro que se proporcionará será el que se tenga ante el Registro Federal de Causantes.
- III. Para la expedición de Constancias de Habilidades Laborales, se empleará la forma UCECA-4, impresa en hojas de papel opaco de 28 por 21.5 centímetros, según los formatos de anverso y reverso que se anexan al presente oficio, debiendo redactarse en castellano y utilizando caracteres de los conocidos como de imprenta.

Las aludidas constancias, son independientes de cualquier otro documento de carácter simbólico que los agentes capacitadores deseen otorgar a los trabajadores capacitados o adiestrados.
- IV. Las listas de constancias de habilidades laborales que las empresas están obligadas a enviar a la UCECA, según lo dispuesto por el artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo, se formularán en la forma UCECA-5, impresa en hojas de papel opaco de 28 por 21.5 centímetros, según el formato que se anexa al presente.
- V.- Se autoriza a los particulares la libre impresión de las formas cuyo uso se implanta, siempre y cuando se ajusten a las dimensiones y a los formatos que se publican.
- VI. La documentación de que trata el punto IV de este criterio, se presentará por triplicado ante la Dirección de Capacitación y Adiestramiento o ante las Delegaciones de esta Secretaría en el interior de la República.

Los criterios a que se contrae el presente oficio y sus anexos, deberán hacerse del conocimiento público, mediante su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación y en los Periódicos Oficiales de las Entidades Federativas

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO.

LIC. PEDRO CISER PAULLADA.

ANEXOS.

SECRETARIA.

01.- 2279

Ciudad de México, a 6 de abril de 1981.

C. LIC. JORGE E. BEYER ESPARZA,
Director de Capacitación y Adiestramiento
de la Unidad Coordinadora del Empleo,
Capacitación y Adiestramiento.
O f i c i n a s .

De conformidad con lo que establece la Ley Federal del Trabajo en su artículo 153-J, en concordancia con el 40, Fracciones I y VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, compete a la Secretaría -- del Trabajo y Previsión Social cuidar la oportuna constitución y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento en todos los centros de trabajo del país.

De acuerdo con lo anterior, mediante oficio número 01-5197 del 26 de septiembre de 1979, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 5 de octubre del mismo año, mediante el cual se comunican los diversos Crite-

rios orientadores para la integración y funcionamiento de Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento y se implantó el uso de la Forma UCECA-1 para manifestar ante la Dirección de Capacitación y Adiestramiento la constitución de las citadas Comisiones Mixtas.

La reiterada aplicación de dichos Criterios, puso de manifiesto la conveniencia de simplificar el procedimiento a través del cual los patrones informan a la Dirección de su cargo acerca de la integración de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, cuando se trata de empresas que cuentan con menos de 20 trabajadores, así como la de fijar un tratamiento específico para aquéllas en que ocurran los supuestos que adelante se describen.

Sobre este particular, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social solicitó la opinión del Consejo Consultivo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, misma que coincidió en el sentido de que resulta necesario establecer los tratamientos aludidos. En tal virtud, he estimado conveniente expedir los siguientes Criterios:

- 1.- Las empresas que cuenten con menos de 20 trabajadores y tengan contrato colectivo, informarán a la Dirección de Capacitación y Adiestramiento de UCECA de la integración de su Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, exhibiendo exclusivamente la Forma UCECA-1 por triplicado, omitiendo la presentación de los documentos que se relacionan en el Apartado V de la misma.
- 2.- Para aquellas empresas con 20 o más trabajadores, se recomienda:
 - a) En términos generales, integrar una sola Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, la cual puede contar con subcomisiones en razón de la dispersión geográfica de los establecimientos de la empresa, de sus características tecnológicas o la cantidad de mano de obra que ocupe.

No se informará a la UCECA sobre la integración de las subcomisiones, pero las normas de operación a que se sujetarán, deberán estar contenidas en las bases generales de funcionamiento de la comisión.
 - b) Cuando las condiciones de trabajo contenidas en el contrato colectivo que rija en la empresa o establecimiento no sean extensivas a los trabajadores de confianza, se podrá integrar una co-

misión mixta específica para este tipo de trabajadores.

- c) Integrar más de una comisión mixta, cuando, - -
existiendo en la empresa más de un contrato colectivo con sindicatos titulares diferentes, no exista acuerdo entre éstos para formar una sola comisión.

- 3.- Cuando ocurran modificaciones en la estructura y funcionamiento de la comisión, tales como sustitución de integrantes, aumento o disminución en su número o cambios en el período de duración de su cargo, éstas deberán ser reportadas a la UCECA, en un documento sucinto que contendrá, invariablemente, la mención del nombre de la empresa y el número de registro de la Comisión correspondiente.

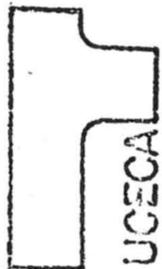
La notificación deberá estar suscrita por los representantes de los trabajadores y del patrón.

Estos criterios de orientación, deberán hacerse del conocimiento de los particulares mediante su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación y en los Periódicos Oficiales de las Entidades Federativas.

Atentamente .

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO

LIC. PEBRO GJEDA PAULLADA.



CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES

NOMBRE DEL TRABAJADOR REG. FED. DE CAUSANTES		FECHA EN QUE SE OTORGA DIA MES AÑO	
QUIEN LLEVO Y APROBO EL PROGRAMA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO CORRESPONDIENTE AL INDIQUESE EL PUESTO PARA EL QUE FUE CAPACITADO Y/O ADIESTRADO		BASE CONFIANZA	
NOMBRE ORAZON SOCIAL DE LA EMPRESA O PATRON.		CLAVE DEL CAT. NAL. OCUR NO SE LLENE	
CALLE		REG. FED. DE CAUS.	
N° EXT. N° INT.		* CIUDAD ENTIDAD FEDERATIVA	
RAMA INDUSTRIAL O ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PATRON		GIRO DE LA EMPRESA	
LUGAR DE LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN LA EMPRESA <input type="checkbox"/> EN LA ENTIDAD CAPACITADORA <input type="checkbox"/> EN FORMA MIXTA <input type="checkbox"/>		HORARIO DE LA CAPACITACION O ADIESTRAMIENTO DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO <input type="checkbox"/> FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO <input type="checkbox"/> EN FORMA MIXTA <input type="checkbox"/>	
DURACION DE LA CAPACITACION O ADIESTRAMIENTO DEL TRABAJADOR		ORIGEN DE LA CONSTANCIA PROGRAMA ESPECIFICO <input type="checkbox"/> ADHESION A SISTEMA GENERAL DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO <input type="checkbox"/> EXAMEN DE SUFICIENCIA O COMPROBACION DOCUMENTAL <input type="checkbox"/>	
FECHA DE INICIO MES AÑO		REG. EN UCECA CLAVE EN UCECA	
FECHA DE TERMINACION MES AÑO		ACTIVIDADES ESENCIALES DEL PUESTO DE TRABAJO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONSTANCIA	

ANVERSO

SECRETARIA.

01.- 2280

Ciudad de México, a 6 de abril de 1981.

C. LIC. JORGE E. BEYER ESPARZA,
Director de Capacitación y Adiestramiento
de la Unidad Coordinadora del Empleo,
Capacitación y Adiestramiento.
O f i c i n a s .

De conformidad con lo que dispone el artículo 153-Q, fracción VI, de la Ley Federal del Trabajo, los planes y programas de capacitación y adiestramiento a que se refieren los artículos 153-N y 153-O del Ordenamiento citado, deben cumplir los requisitos que establezcan los Criterios Generales que al efecto se expidan.

De acuerdo con lo anterior y para facilitar la elaboración y ejecución de dichos planes y programas, así como para uniformar las resoluciones administrativas que emita la Dirección a su cargo, mediante oficio No. 01.-219, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el día 16 de enero de 1980, se establecieron criterios en materia de planes y programas específicos que contengan cursos/eventos de capacitación y adiestramiento que vayan a ser impartidos por agentes auxiliares.

La práctica ha demostrado que múltiples trabajadores de empresas dedicadas a proveer de bienes o servicios a otras, participan en procesos formativos que son impartidos por estas últimas con la finalidad de que sus productos o servicios terminales alcancen los niveles correctos de calidad. Esta circunstancia motivó que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social solicitara la opinión del Consejo Consultivo de la Unidad Coordinadora del Empleo, Capacitación y Adiestramiento, misma que fue en el sentido de que resulta aconsejable ampliar la posibilidad que establece el oficio citado en el párrafo anterior; razón por la cual, he estimado conveniente expedir el siguiente criterio:

- I. Los patrones y trabajadores podrán incluir en los planes y programas de capacitación y adiestramiento de su centro de trabajo, cursos o programas que impartan las empresas que les hayan solicitado la pro-

visión de componentes de los bienes y servicios que estas últimas ofrecen al público, siempre y cuando mediante ellos se persiga un adecuado nivel de calidad en los bienes o servicios terminales.

- II. El ejercicio de la modalidad que antecede, quedará sujeto a los requerimientos señalados en los incisos 2 y 3, del apartado III, del oficio No. 01.-219, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de fecha 16 de enero de 1980.

El criterio a que se contrae el presente oficio, deberá hacerse del conocimiento de los particulares mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación y en los Periódicos Oficiales de las Entidades Federativas.

A t e n t a m e n t o .

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICA JUELA PAULLADA.

Hermosillo, Sonora, Méx., Mayo 11 de 1981.

C. LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ.
P R E S E N T E .

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refiere el Artículo 88 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, el Ejecutivo de mi cargo tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O :

Con fundamento en la facultad que le otorga al Ejecutivo de mi cargo la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, se extiende a favor del señor LICENCIADO SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ, Patente de Aspirante -

de Notario.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento y a efectos de que proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma Ley establece en sus Artículos 96, 97 y 98.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSERVADOR DEL EDO.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA.

EL SECRETARIO GRAL. DE GOBIERNO.
LIC. ENRIQUE ESTRELLA ACEDO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA.

TELEGRAMA

Hermosillo, Sonora, Mayo 18 de 1981.

C. JOSE DE JESUS
NUÑEZ VALLES.
JUEZ LOCAL.
SONOITA, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones Notariales Escritura Pública poder general para pleitos y cobranzas otorgara Mario Moreno Garcis a favor de Francisco Escobar Velázquez.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.
LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

1037--47

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA.

TELEGRAMA

Hermosillo, Sonora, Mayo 18 de 1981.

C. JORGE SALVADOR
ZUNIGA MARTINEZ.
JUEZ LOCAL.
STA. ANA, SON.

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones Notariales Escritura Pública compra-venta predio urbano localizado en Ferrocarril número Veinticinco (coma) otorgara Roberto Cruz Campillo Forte a Ramón Estrada.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.
LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

1038--47

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
ALTAR, SONORA.

EDICTO

Se hace del conocimiento público, que: María del Carmen Celaya Méndez de Dehesa, promovió éste Juzgado Juicio Declarativo de propiedad, fin acreditar propiedad prescripción positiva de: Lote Terreno rústico susceptible agricultura, ubicado ésta ciudad Caborca, Sonora, con superficie de 34-45-90 hectáreas, Treinta y Cuatro Hectáreas, Cuarenta y Cinco áreas Noventa Centeareas, colindando al norte, con Río Asunción, en 533.00 metros, 546.80 metros y 431.70 metros respectivamente; al Sur, Bertha Lidia Molina de Estrella, en 1024.00 metros; al Este, ingeniero Everardo Estrella Molina, en 431.70 metros; y al Oeste, con María del Carmen Celaya Méndez de Dehesa, en 595.70 metros. Nombre del predio "El Oaxaqueño".

Señalándose tenga lugar testimonial las DOCE HORAS VEINTINUEVE DE JUNIO AÑO EN CURSO, ante éste Juzgado, con citación Agente del Ministerio Público, encargado Registro Público y colindantes. Expediente 142/81.

H. Caborca, Son. a 18 de Mayo de 1981.

El Secretario del Ramo Civil

C. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

874--41--44--47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto: Veintinueve Abril, radicóse Juicio

Intestamentario bienes Cecilia Martínez Martínez, convócase herederos y acreedores comparezcan deducir derechos Junta celebrarse de herederos este Juzgado DIA VEINTITRES JUNIO AÑO EN CURSO, DIEZ TREINTA HORAS, Exp. 391/81.

H. Nogales, Sonora, a 30 de Abril de 1981.

El C. Secretario Primero.

LIC. HECTOR MANUEL LOPEZ DELGADO.

960--44--47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Expediente 134-81. Radicóse Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Marcelo López Domínguez, convócanse quienes créanse derecho a deducir Herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verificaráse 15 ABRIL 1981, DOCE HORAS.

El Secretario Primero de Acuerdos:

JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

18 Marzo 1981.

961--44--47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

TESTAMENTARIO A BIENES DEL
SR. GREGORIO LUCERO DOSSERAY.

Por auto Mayo Dieciocho Año en Curso, túvose radicado Juicio Referencia, convóque-

se a quienes créanse derecho Herencia, acreedores deducirlos, DOCE HORAS DOS DE JUNIO AÑO EN CURSO, Exp. 1097/81.

Hermosillo, Sonora, Mayo 27 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos.
C. FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

962--44--47

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 525/81, denunciado por Ramón Moreno Romero, a bienes de Guadalupe Moreno Romero, cítese presuntos herederos y acreedores, Junta celebrarse éste Juzgado DOCE HORAS VEINCINCO DE JUNIO AÑO EN CURSO.

Srio. Primero de Acuerdos.

C. HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO.

963--44--47

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 838/81, denunciado por María Fernanda Flores de Gallardo a bienes de Narciso Gallardo Galván; cítese presuntos herederos y acreedores, Junta celebrarse DIEZ HORAS VEINTINUEVE DE JUNIO AÑO EN CURSO.

Srio. Segundo de Acuerdos.

C. IRMA A. MILLAN FELIX.

964--44--47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ALAMOS, SONORA.

E D I C T O

Radícase este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Agustín Mendivil Félix, Exp. 18/81.- Convócase herederos y acreedores a deducir Junta herederos verifícase DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Alamos, Sonora, a 18 de Mayo de 1981.

T.A.

ANA LIBRADA ESQUER RAMIREZ.

T.A.

NORMA A. LOPEZ PORTILLO A.

965--44--47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ALAMOS, SONORA

E D I C T O

Radícase este Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de René Escoboza Araiza, Expediente número 45/81, convóquese herederos y acreedores a deducir Junta de Herederos verifícase las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DE AÑO EN CURSO.

Alamos, Sonora, a 21 de Mayo de 1981.

T.A.

ANA LIBRADA ESQUER RAMIREZ.

T.A.

NORMA A. LOPEZ PORTILLO A.

966--44--47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUATABAMPO, SONORA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 269/81

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rogelio Anaya Leyva, convócase quienes créanse derecho deducir herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verificaráse **PRIMERO DE JULIO ENTRANTE, ONCE HORAS.**

26 de Mayo de 1981.

El Secretario Primero de Acuerdos.
C. JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

967--44--47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

CANANEA, SONORA.

E D I C T O

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. BLADEMIR GARCIA HOLGUIN.

Convócase quienes considérense derechos herencia y acreedores; preséntense a deducirlos. Junta de herederos y nombramiento de Albacea, celebraráse este Juzgado el día **VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS.** Exp. No. 130/81

Cananea, Sonora, a 18 de Mayo de 1981.

Secretaria del Ramo Civil.
C. Lucía García Díaz.

968--44--47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

CALLE 16 AVENIDA SERDAN No. 258 GUAYMAS, SONORA, MAYO 15 de 1981

E D I C T O

Juicio Intestamentario a bienes de Antonio Ramírez Vivanco, convócase quienes créanse derecho herencia y acreedores, deducirlos términos del Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebraráse **NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO PROXIMO** este Juzgado.- 657/81.

El Secretario Segundo de Acuerdos.

C.P.D. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

969--44--47

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Camilo Villanueva Moreno, denunciado María Emilia García Osuna, expediente 720/81, Junta Herederos verificarse local este Juzgado **DIEZ HORAS TREINTA DE JUNIO DE 1981.**

Convóquese quienes créanse derecho herencia, herederos y acreedores, presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Son., 18-Mayo de 1981.

Secretario Segundo.
ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

970--44--47

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Sucesorio Testamentario bienes Magdalena Mendivil Vda. de Valenzuela denunciante Samuel Valenzuela Mendivil, Exp. 759/81 Junta Herederos verificarse este Juzgado ONCE HORAS VEINTIDOS DE JUNIO PROXIMO, convóquense quienes créanse derecho herencia, herederos y acreedores presentarse deducirla.

Cd. Obregón, Son., 22-Mayo de 1981.

C. Secretario Primero.

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

971--44--47

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.**

E D I C T O

**SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DEL SEÑOR JOSE MERCADO MEZA.**

Convócase quienes considérense derecho herencia y acreedores preséntense a deducirlos Junta de Reconocimiento de Herederos y Albacea, celebraráse este Juzgado el DIA VEINTITRES DE JUNIO ENTRANTE, a las ONCE HORAS.- Exp. 49/81.

Cananea, Sonora, a 13 de Mayo de 1981.

Secretaria del Ramo Civil.

C. Lucía García Díaz.

972--44-47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA**

E D I C T O

En expediente 185/81, relativo Juicio Intestamentario a bienes de Joaquín Cortés Arista y Juana Ramos de Cortés, convócase quienes considérense derecho herencia y acreedores, presentarse deducirlos en Juicio. Junta de Herederos DIEZ HORAS DIA PRIMERO DE JULIO PROXIMO.

Agua Prieta, Sonora, Mayo 22 de 1981.

El Secretario del Ramo Civil

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

973--44--47

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA, MEXICO.**

E D I C T O

Juicio Declarativo de Propiedad, promueve Carlos Portillo Gómez. Expediente 159/81. Adquirir prescripción adquisitiva predio rústico "La Cueva o Mesa de la Gotera" que se encuentra en Bavispe, Sonora, superficie total de 700--00--00 hectáreas. Siguietes colindancias: Norte, Martín Gómez; Sur, Victorio Ochoa; Este Antonio Rojas Zorrilla y Mario Flores Medina; Oeste Ernestina de Castro. Señaláronse efecto de recibir Información Testimonial las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO PROXIMO.

Agua Prieta, Sonora, Mayo 6 de 1981.

El Secretario del Ramo Civil.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

974--44--47--50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Juicio Declarativo de Propiedad, promueve Martín Gómez Gallego, Expediente 158/81, adquirir prescripción adquisitiva predio rústico, "El Alamito y El Norteño" de Bavispe, Sonora, superficie total 1,939-14-86 hectáreas; siguientes colindancias: al Norte Edmundo Trahín; Sur, Carlos Portillo Gómez; al Este, Emilia Olivares Montaña y al Oeste, Rogelio Córdova Quijada.- Señaláronse para efecto de información testimonial DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO PROXIMO.

Agua Prieta, Sonora, Mayo 13 de 1981.

El Secretario del Ramo Civil.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

975--44--47--50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Juicio Declarativo de Propiedad, promueve Mario Flores Medina y Antonio Rojas Zorrilla. Expediente 170/81. Adquirir prescripción adquisitiva predio rústico "El Astillero o La Escondida" de Bavispe, Sonora, superficie total de 1,700-00-00 hectáreas; Siguietes colindancias; Norte, Rogelio Córdova Q. y Guillermina González de Córdova; Sur, Roberto Ríos M. Arturo Medina G. Miguel Angel Díaz P.; al Este Carlos Portillo y al Oeste, Municipio de Nacozari de García, Sonora.- Señaláronse para efecto de información testimonial CATORCE HORAS DEL DIA VEIN-

TICUATRO DE JUNIO PROXIMO,

Agua Prieta, Sonora, Mayo 18 de 1981.

El Secretario del Ramo Civil.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

976--44--47--50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Juicio Declarativo de Propiedad, promueve Roberto Ríos Moncada y Arturo Medina Gallego. Exp. 157/81, adquirir prescripción adquisitiva predio rústico "Los Bajíos", que se encuentra en Bavispe, Sonora. Superficie total de 1,500-00-00 hectáreas. Siguietes colindancias: Al Norte, propiedad de Antonio Rojas Zorrilla; al Sur, Guillermo Castro Márquez; al Este Alberto Medina y al Oeste Miguel Angel Díaz Pedregó. Señaláronse para tal efecto las ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO PROXIMO.

Agua Prieta, Sonora, Mayo 13 de 1981.

El Secretario del Ramo Civil.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

977--44--47--50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

E D I C T O

Se hace conocimiento público Lorenzo Cáñez

Caballero, promovió este juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, fin acreditar propiedad prescripción positiva de terreno rústico ubicado en Región de "Los Molinos", Municipio de Altar, Sonora, siguientes medidas y colindancias; Al Norte, en 2041.75 metros con Ejido "Los Molinos"; Al Sur, en 2097.56 metros con propiedad de Rafael Cádiz Caballero; Al Este, 1668 metros con rancho Propiedad de Juan de Dios Gastélum y al Oeste, 1838 metros con propiedad Luz Elena C. de Kaidi; señalándose tenga lugar testimonial DOCE HORAS VEINTIDOS DE JUNIO AÑO EN CURSO. Exp 135/81.

H. Caborca, Sonora, a Mayo 28 de 1981.

El Secretario Primero de Acuerdos.

C. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

978--44--47--50

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Se radicó Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1427/80, promovido por Jesús Burrola Encinas Vs. Joel Ozuna Nolasco, señalándose DOCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda Remate: siguiente bien.

Fracción terreno rústico, ubicado Fraccionamiento Miguel Alemán, Costa de Hermosillo, superficie 43 Has., siguientes colindancias:

Norte: 2000 Mts. Lote 6.

Sur: 2000 Mts. Lote 8.

Este: 215 Mts. S.L.C.A. Alvaro Díaz.

Oeste: 215 Mts. S.L.C.A. México.

Sirviendo base Remate: \$172,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Srio. Primero de Acuerdos.

C. HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO.

985--45--46--47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Expediente Número 822/80, Ejecutivo Mercantil, promovido José Luis Ordórica Ortega, contra Marco Antonio Moreno Félix y Tomás Velarde Loureiro, señaláronse las ONCE HORAS DIA VEINTIDOS JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda sobre siguientes bienes:

Lote número Uno, con superficie de 229.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 11.44 metros, con calle sin nombre; al Sur en 5.70 metros con Lote 20 de la misma manzana; al Este, en 26.77 metros con Lote número Dos y al Oeste en 26.98 metros con la calle López del Castillo.

Lote número Dos, con superficie de 254.31 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 9.50 metros con calle sin nombre; al Sur en 9.50 metros con Lote 20 de la misma manzana; al Este en 26.77 metros con Lote Tres y al Oeste en igual dimensión con Lote Uno de la misma manzana.

Lote número Tres con superficie de 254.31 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 9.50 metros con calle sin nombre; al Sur en igual medida, con Lote número 21; al Este en 26.77 metros con Lote Cuatro; y al Oeste en igual dimensión con Lote número Dos.

Una unidad marca Dina tipo D-3255 año 1979, color rojo, Serie Chasis No. E-2532-04115-7 de fabricación nacional. R.F.A. No. 4847696, la cual se encuentra el motor desviado, carrocería en buenas condiciones”.

Sírvase de base para el Remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$223,804.00 MONEDA NACIONAL (DOS-CIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHO-CIENTOS CUATRO PESOS Y 00/100 MONE-DA NACIONAL), según avalúo pericial.

Se convocan postores.

H. Nogales, Sonora, a 22 de Mayo de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

986--45--46--47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL**

SAN LUIS R.C., SONORA, MEXICO.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad, Exp. No. 171/79, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Bancomer, S.A., en contra de Fábrica de Artículos de Piel Ochoa, S.A., y otros, mandóse sacar a Remate los siguientes bienes:

Lotes 2, 10 y 12 de la Manzana 7 del fundo legal de ésta ciudad, con superficie de 1,376.13 metros cuadrados, 2,273 metros cuadrados y 390.00 metros cuadrados respectivamente y construcciones en ellos existentes.

Avalúo \$10'101,662.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$10'101,662.00 M.N. (SON: DIEZ MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo de los bienes inmuebles descritos. Celebración Primera Almoneda de Remate LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE

JUNIO PRÓXIMO.

San Luis R.C., Son., Mayo 25 de 1981.

El C. Secretario de Acuerdos.

**C. CONRADO CUAUHTEMOX FELIX SOTE-
 LO.**

987--45--46--47

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Radicóse en este Juzgado Juicio de Divorcio Necesario No. 733/81, promovido por Guadalupe Amelia Frías Rivera en contra de Ramón Parra Corrales, a quien por desconocer su domicilio, por este conducto se le notifica y emplaza para que se presente ante este Juzgado, en un término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos, quedando copias del traslado a su disposición para que se instruyan las partes.

E. C. Primer Secretario de Acuerdos.

P.D. RODOLFO TORRES DIAZ.

988--45--46--47

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Hipotecario Expediente 1951/76 promovido Alejandro Oroz Haro Vs. Beatriz Gastélum ordenóse rematar subasta pública Segunda Almoneda con rebaja del 20% siguiente bien inmueble: Finca ubicada en Lote 62 Manzana 19, colonia Reforma Navojoa, Sonora y terreno rústico localizado al sur del Poblado Masiaca dentro del predio Huiviris. Siendo postura la que cubra dos terceras partes de \$3'104,000.00 TRES MILLONES

CIENTO CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL. Remate verificarse Juzgado Primero Civil DIA VEINTIDOS DE JUNIO PROXIMO DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., Mayo 18 de 1981.

C. Secretario Primero Civil.
RODOLFO TORRES DIAZ.

1020--46--47--48

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil número 515/80 promovido licenciado Jorge Coello Rebolledo contra Melchor García Espinoza, ordenóse Remate Subasta Pública Primera Almoneda siguientes bienes: Lote agrícola Número Uno colonia Villa Hidalgo ubicado Valle Santo Domingo, B.C. Sur; superficie 103-85-00 hectáreas. Automóvil marca Ford tipo pick-up color verde combinado, modelo 1972 motor y serie número F25HRP81660, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$148,850.00 MONEDA NACIONAL. Remate verificaráse este Juzgado ONCE HORAS DIA VEINTITRES DE JUNIO PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., Mayo 25 de 1981.

El C. Secretario Primero del Juzgado Segundo del Ramo Civil.

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

1021--46--47--48

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Francisco Aguirre Herrera, contra Corne-

lio Contreras Flores y Soc. José María Pino Suárez, ordenóse Remate Primera Almoneda pick-up, marca Datsun, modelo 1976, serie No. 6Z620E-21379, Registro Federal de Automóviles 4011959, mal estado conservación y funcionamiento, sin motor, mal: pintura, vestiduras, llantas, suspensión, vidrios quebrados, convóquense postores y acreedores postura legal dos terceras partes de DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., Remate verificarse este Juzgado TRECE HORAS VEINTISEIS DE JUNIO PROXIMO. Exp. Núm. 1866/80.

Ciudad Obregón, Sonora, Mayo 22 de 1981.

C. Secretario Segundo.

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1039--47--48--49

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA REMATE
PRIMERA ALMONEDA:**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1588779, promovió Carlos Aubry L. Vs. Esthela Esquivel Martínez, señalaronse DIEZ HORAS VEINTICUATRO DE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien:

Terreno urbano, superficie 192.00 Mts.2, siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 Mts. con Lote 4; Sur 10.00 Mts. Calle Saturnino Campoy; Oriente 20.00 Mts. con Lote 15; Poniente 20.00 Mts. con Lote 13.

Sirviendo base Remate cantidad \$17,280.00 M.N., postura legal cubra dos terceras partes de dicho avalúo. Hágase publica-

ción convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Mayo 19 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

1040--47--48--49

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA REMATE
PRIMERA ALMONEDA:**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1597/80, promovió Carlos Aubry L. Vs. Eduardo Velazco, señalaron DIEZ HORAS JUNIO VEINTISEIS AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien:

Automóvil Ford, modelo 1976, tipo Mustang, serie No. AF02SA24368, Registro Federal 3766347, placas VUV-510 Estado de Sonora, bienio 78-79, color gris claro.

Sirviendo base Remate CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N., postura legal que cubra dos terceras partes de dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Mayo 12 de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

1041--47--48--49

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA:**

Juicio Hipotecario, Exp. No. 152-80, promovió Sr. Dagoberto Molina Rey Vs. Alfonso Ruiz Terán, Alfonso Ruiz Ocón, Roberto Sáinz Rountree, Norma Ruiz de Sáinz y Esperanza Ruiz Ocón señalándose DOCE HORAS TREINTA DE JUNIO AÑO EN CURSO, siguientes bienes embargados:

Terreno y sus construcciones ubicado Manzana 147 Ctel. VIII, ésta ciudad, siguientes medidas y colindancias Norte: 23.00 Mts. propiedad Sra. Gregoria González Vda. de V.; Sur: 23.00 Mts Calle Nuevo León; Este: 23.00 Mts. Prop. Alejandro Coronado; Oeste: 23.00 Mts. Calle Séptima; Superficie: 529.00 Mts.2, inscrito bajo No. 5391 Libro 23 Sección I.

Terreno rústico de agostadero, predio denominado "El Bomi", ubicado Municipio de Soyopa, Estado de Sonora, con superficie 875-06-25 Has., siguientes medidas y colindancias: Partiendo del Punto "6" localizado al Noroeste del Polígono con rumbo S 62°07' W y distancia de 1,563.72 Mts. se llega al punto "9" colindando ésta línea con terrenos presuntos Nacionales, ocupados por la C. María García Vicairo de este punto con rumbo S 10°13' E y distancia de 1,634.10 Mts. se llega al punto "9" de este punto con rumbo S 18°29' W y distancia de 1,642.55 Mts. se llega al punto "10" de este punto con rumbo S 28°49' E y distancia de 956 Mts. se llega al punto "11" colindando en estas tres líneas, con la margen izquierda embalse presa "Novillo" de éste punto con rumbo N 61°58' E y distancia de 3,160.10 Mts. se llega al punto "5" colindando en esta línea con terrenos de presunta propiedad de la C. Esperanza Ruiz Ocón, Fracc. 5°; de este punto con rumbo N 26°38' W y distancia de 3,631.70 Mts. se llega al punto "6" de partida para cerrar la descripción del polígono, colindando en esta línea con terreno de pre-

sunta propiedad del C. Alfonso Ruiz Ocón.

Terreno rústico de agostadero, Fracción 3 del Predio "El Bomi" ubicado en el Municipio de Soyopa, Estado de Sonora, con superficie de 864-84-92 Has., siguientes medidas y colindancias partiendo del punto "2" que se localiza al Este del Polígono con rumbo N 26°38' W y distancia de 2,030.10 Mts. se llega al punto "3" colindando en esta línea con terrenos de presunta propiedad Nacional: Este punto con rumbo S 63°44' y distancia de 4,345.00 Mts. se llega al punto "13" colindando en esta línea con terrenos de presunta propiedad de la C. Fidelia Ruiz Ocón, de este punto con rumbo S 39°20' E y distancia de 1,217.30 Mts. llega al punto "14" de este punto con rumbo S 12°50' W y distancia de 1,044.40 Mts. se llega al punto "15" colindando en estas dos líneas con margen izquierda embalse Presa El Novillo de este punto con rumbo N 64°08' E y distancia de 4,742.10 Mts. se llega punto "2" de partida para cerrar la descripción del Polígono, dando en esta línea con terrenos de presunta propiedad del Sr. Alfonso Ruiz Terán.

Sirviendo base Remate: \$4'644,430.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes. Hágase publicación convocando postores.

Junio 2 de 1981.

C. Sria. Segunda de Acuerdos.
LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

1042--47--48--49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA.

EDICTO

C. REBECA ROSENFELD.

Por auto fecha Mayo 26 de 1981, radicóse

Juicio Ordinario Civil No. 165/81 promovido por el Sr. José Consuelo Moreno Soto y Otros demandando la prescripción positiva en contra de Usted respecto inmueble de su propiedad emplazándosele, para conteste demanda oponiendo excepciones que pudiesen hacer valer durante el Juicio; haciéndosele ver que usted dispone de 30 días hábiles contados a partir de la última fecha de publicación para dar contestación demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado, en la Secretaria de este Tribunal apercibiéndosele de no contestar la demanda dentro del término que se indica y de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes y aún personales se harán conforme marca la ley.

3 de Junio de 1981.

El Secretario del Ramo Civil
C. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

1043--47--48--49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

CABORCA, SONORA.

EDICTO

C. BORIS ROSENFELD.

En auto fecha 26 Mayo de 1981, radicóse Juicio Ordinario Civil bajo No. 166/81 promovido por Sr. José Consuelo Moreno Soto y otros demandando la prescripción positiva en contra de Usted respecto inmueble de su propiedad emplazándosele, para conteste demanda oponiendo excepciones que pudiese hacer valer durante el Juicio; haciéndosele ver que Usted dispone de 30 días hábiles contados a partir de la última fecha de su publicación para dar contestación demanda entablada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado, en la Secretaria de este Tribunal apercibiéndosele de no contestar la demanda dentro del término que se indica y de

no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes y aún personales se harán conforme marca la Ley.

3 de Junio de 1981.

El Secretario del Ramo Civil.
C. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

1044--47--48--49

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA DE REMATE:
PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Desahucio, Exp. No. 1525-80, promovió María Dolores Ramos Razcón, Vs. Porfirio Pérez, C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar en local de éste Juzgado Remate Primera Almoneda siguientes bienes embargados:

Refrigerador marca Metropolitan, color café obscuro, unidad 476-2627, modelo 500, serie 377-009.

Juego de sala tres piezas, color amarillo con cuadros negros, material pliana, condiciones regulares de uso.

Sirviendo base Remate \$10,500.00, precio avalúo pericial.

Mayo 25 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos.
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1045--47--48--49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Expediente 864/80, Ejecutivo Mercantil, promovido Alfonso García Gallegos contra Lázaro Orozco Martínez, señaláronse DIEZ TREINTA HORAS DIA DOS JULIO AÑO EN CURSO tenga lugar este Juzgado Remate Segunda Almoneda siguiente bien:

Casa marcada con número Cien calle General A. Villarreal, esta ciudad de Hermosillo, Sonora, así como del solar en que se encuentra construída en una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte veinte metros con propiedad de Manuel Tello P.; Sur: misma medida con propiedad particular; Este: 12.50 metros propiedad Indalesio Hurtado; Oeste: misma medida con calle General A. Villarreal.

Sírvase de base para el Remate la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M.N., menos 20% VEINTE POR CIENTO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Se convocan postores.

H. Nogales. Sonora, a 26 de Mayo de 1981.

La C. Secretaria Segunda.
NORMA ALICIA THOME RIOS.

1046--47--48--49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Auto: Veinticinco Mayo, radicóse Juicio

Intestamentario a bienes Francisco Gutiérrez Casillas, convócase herederos y acreedores comparezcan deducir derechos, Junta verificarse este Juzgado DIA DOS JULIO DIEZ HORAS AÑO EN CURSO. Exp. 535/81.

H. Nogales, Sonora, a 27 de Mayo de 1981.

El C. Secretario Primero.

LIC. HECTOR MANUEL LOPEZ DELGADO.

1047--47--50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Sra. Carlota Soto Vda. de Peñuñuri, Expediente No. 177/81, convócanse personas créanse con derecho a la Herencia y acreedores preséntense a deducir derechos, Junta Herederos a verificarse Juzgado primero del Ramo Civil DIA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO A LAS DIEZ HORAS PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., Mayo 29 de 1981.

El Primer Secretario.

RODOLFO TORRES DIAZ.

1048--47--50

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE ORTIZ PAREDES.

Por auto Mayo Veintidós Año en Curso, túvose radicado Juicio Referencia,

señaláronse ONCE HORAS SIETE DE JULIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta Herederos cítese quienes créanse derecho Herencia, Exp. 1208/81.

Hermosillo, Sonora, Junio 2 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

1049--47--50

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DE INDALECIO RIOS RODRIGUEZ.

Por auto fecha Veinticinco de Noviembre de 1980, túvose radicado Juicio Referencia, convóquese quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo DIEZ HORAS DE SIETE DE JULIO AÑO EN CURSO Exp. No. 2409/80.

Mayo 22 de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

C. FRANCISCO J. GAONA LACARRA

1050--47--50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de la Sra. Matilde Villanueva de Arenas, Expediente Número 1061/81, convóquense personas créanse con derecho a Herencia y creadores presentarse deducir derechos, Junta Herederos verificarse Juzgado Primero del

Ramo Civil próximo DIA DOS DEL MES DE JULIO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., Junio 2 de 1981.

El Primer Secretario.

RODOLFO TORRES DIAZ.

1051--47--50

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.**

E D I C T O

Exp. 89/81, radicóse Juicio Intestamentario a bienes de José Norberto Urquijo Vázquez. Convocáse quienes considérense derecho Herencia y acreedores preséntense Juicio deducirlos. Junta Herederos DIEZ HORAS DIA DOS DE JULIO PROXIMO.

El Secretario del Ramo Civil.

NORBERTO FLORES ROMERO.

1052--47--50

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Sr. Juan Molina Ramírez, denunciado por Antelma Ruiz Juzacamea de Molina, Junta de Herederos verificarse local este Juzgado DOCE HORAS DIA VEINTITRES JUNIO PROXIMO, convóquense quienes créanse derecho Herencia presentarse a deducirla. Exp. Núm. 769/81.

Ciudad Obregón, Sonora, Mayo 27 de

1981.

C. Secretario Primero.

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VASQUEZ.

1053--47--50

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Intestamentario bienes de Héctor Jacobo Félix convócase quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles Junta Herederos celebraráse DIEZ HORAS DIA TRES DE JULIO PROXIMO este Juzgado. Expediente 256/81.

Secretario Segundo de Acuerdos.

C.P.D. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

1054--47--50

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
AVENIDA SERDAN Y CALLE 16 No. 258.
GUAYMAS, SONORA,
MAYO 14 DE 1981.**

E D I C T O

Juicio Intestamentario a bienes de José Covarrubias Chávez, convócase quienes créanse derecho a Herencia y acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles. Junta Herederos celebraráse DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO DE JUNIO

PROXIMO este Juzgado. Expediente 132/81.

El Secretario Segundo de Acuerdos.
JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

1055--47--50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad, auto fecha de Veinte Mayo del Año en Curso, Exp. No. 474-81, radicóse Intestamentario bienes de Angela Fonseca de Serrano, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos términos Artículo 771 Código Procesal Civil. Celebración Junta Herederos DOCE HORAS DIA VEINTICINCO JUNIO PROXIMO.

San Luis R.C. Son., Mayo 27 de 1981.

El Secretario de Acuerdos.
C. CONRADO CUAUHTEMOC FELIX SOTELLO.

1056--47--50

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 2149/80, se radicó Juicio Intestamentario a bienes de María López de Saavedra, promovido por Jesús Saavedra Maytorena, se convoca herederos o interesados, Junta Herederos se verificará a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO A LAS ONCE HORAS DEL AÑO EN

CURSO, local éste Juzgado.

Abril 28 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.
ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

1057--47--50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA.

EDICTO

Radicóse este Juzgado Sucesorio Intestamentario a bienes de Eraclia Nieblas Vda. de Reyes, Exp. 49/81. Convóquese herederos y acreedores a deducir Junta Herederos verificase DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO AÑO EN CURSO.

Alamos, Sonora, a 1 de Junio de 1981.

T.A.
ANA LIBRADA ESQUER RAMIREZ.

T.A.
NORMA A. LOPEZ PORTILLO A.

1058--47--50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA.

CUMPAS, SONORA.
EXP. NUMERO 9/81.
EDICTO

Francisco Grajeda Tapia, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) fin se declare adquirió prescripción positiva, predio rústico superficie aproxi-

mada de 500-00-00 hectáreas con las siguientes colindancias: al Norte, con posesión de Heriberto Coronado; al Sur con posesión de Roberto Hurtado; al Este posesión de María Coronado; y al Oeste con posesión de Julio Ruiz Martínez.

Recíbase Información Testimonial éste Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Cumpas, Sonora, a 3 de Junio de 1981.

La Secretaria de Acuerdos:

C. PATRICIA GPE. ZEPEDA ROMERO.

1059--47--50--1

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Emma Gómez de Aguilar, presentóse este Juzgado ofreciendo información Testimonial, Expediente 2008/80, objeto justificar posesión para adquirir prescripción Lote Cinco Manzana Setenta, Plano Catastral Población Esperanza, Municipio de Cajeme, perteneciente colonia urbana "Pueblo Nuevo", superficie de 452.50 metros cuadrados, medidas colindancias: al Norte en 38.50 metros, Rosendo Villegas Estrellas; Sur 38.10 metros, Indeliza Gómez de Montoya; Este 12.60 metros Oralia Gutiérrez Núñez; Oeste 11.00 metros, Avenida Zaragoza.- Información mandóse recibir citación colindantes encargado Registro Público Propiedad, Presidente Municipal, DIEZ HORAS JULIO TRECE PROXIMO. Cítense

interesados créanse derecho oponerse información.

C. Sria. Segunda de lo Civil.

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1060--47--50--1

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Rodolfo Gutiérrez Meléndrez, presentóse este Juzgado ofreciendo información Testimonial, Expediente 2004/80, objeto justificar posesión para adquirir prescripción lote Dieciocho, Manzana Setenta, Plano Catastral Población Esperanza, Municipio Cajeme, perteneciente colonia urbana "Pueblo Nuevo", con superficie 400 metros cuadrados, medidas colindancias: Norte, 40 metros, Socorro Sotomayor de Arballo; Sur igual medida, Raymundo González Chávez; Este, diez metros, avenida Benito Juárez; Oeste, igual medida, María Dolores Coronado García. Información mandóse recibir citación colindantes encargado Registro Público Propiedad, Presidente Municipal, DIEZ HORAS JULIO CATORCE PROXIMO, cítanse interesados créanse derecho oponerse información.

C. Sria. Segunda de lo Civil.

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1061--47--50--1

GOBIERNO FEDERAL

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
ZMSO-1 PARA COBROS DEL SEGURO
SOCIAL

REQUERIMIENTO DE PAGO.

CREDITO FISCAL No. 11365.

INMOBILIARIA GENERAL, S.A.

Por ignorar su domicilio, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 98 Fracción III, del Código Fiscal de la Federación en relación con el 102 del mismo ordenamiento, se le requiere a Usted de pago por la cantidad de \$139,681.83 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 83/100 M.N.) que adeuda al Fisco Federal por concepto de Cuotas Obrero Patronales en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por Capital Constitutivo de 1981, según

documentación que obra en el expediente E-64-16107-19 de esta Oficina, verificará el pago en la caja de ésta, dentro de los 3 días siguientes a la fecha de la última publicación del presente en el Diario El Imparcial, así como en el Diario Oficial del Estado, apercibiéndole de que si no hace el entero dentro del plazo señalado se procederá a embargar y rematar bienes de su propiedad.

Hermosillo, Sonora, a 10. de Junio de 1981.

La Encargada de la Oficina Federal de Hacienda 088, para cobros del Seguro Social.

MA. EUGENIA IBARRA RINCON.

LARE-570222.

1022--46--47--48

AVISO DE PRESUNTA DE TERRENOS DE PRESENTA PROPIEDAD NACIONAL

La DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la Secretaría de la Reforma Agraria, con el Oficio No. 476400 de fecha 1 de Abril de 1981, me ha autorizado para que de conformidad con lo establecido por la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Penasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigación, Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "EL CAMELLO", con superficie aproximada de 1,070-00-00 Hectáreas, con Expediente No. 106793, solicitada por el C. GILBERTO GORTARI GARCIA y ocupado por la C. HERMINIA GORTARI DE CÁNEZ, localizado en el Municipio de ALTAN, ESTADO DE SONORA, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ampliación Ejido "Los Volinos".

AL SUR: Presunta Propiedad Particular denominado "El Clinaco", de Arturo Reyna y Terreno Presunto Nacional denominado "El Carrisal", posesión del Sr. Lorenzo Cánez.

AL ESTE: Terreno Presunto Nacional denominado "La Aurora", posesión de Lorenzo Cánez.

AL OESTE: Terreno Presunto Nacional denominado "Las Delfi -

cias", posesión de Carmen Caballero Vda. de Corta
ri.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se manda publicar este aviso de deslinde en el BOLETIN OFICIAL DE LA FERRACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el PERIODICO Y REVISTA CIRCULACION EL IMPARCIAL, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal en ALTAR, ESTADO DE SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos, a fin de que, dentro de un plazo de 30 días a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Suscrito con domicilio en Calle Principal No. 4 en esta Ciudad de PITIQUITO, ESTADO DE SONORA, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que los sería devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no acudan al mismo, se tendrá por conforme con sus resultados.

Pitiquito, Son., a 13 de Abril de 1981.

A T E N T A M E N T E :
SUPERVISOR EJECUTIVO DE REELECCION
EL JEFE E LA COMISION DELINEADORA DE
TERRENOS NACIONALES DEL ESTADO DE SONORA.

C. LIC. RUBEN J. GARCIA MUÑOZ
S. O. N. O. (DOMR-200812)

*RPH*elba

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la Secretaría de la Reforma Agraria, con el Oficio No. 476489 de fecha 8 de Abril de 1981, me ha autorizado para que de conformidad con lo establecido por la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, proceda a efectuar Investigación, Deslinde y Medición del Terreno de Presunta Propiedad Nacional denominado "EL PAPALETE", con una superficie aproximada de 3,000-00-00 hectáreas, con Expediente No. 112864, solicitado por el C. FRANCISCO JAQUEZ ZEPEDA, localizado en el Municipio de ALTAR, ESTADO DE SONORA, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominada "La Manteca", posesión del Sr. Fernando Vázquez M. y Terreno de Presunta Propiedad Nacional

denominado "El Cúmaro", posesión del Sr. Fernando Vázquez M.

AL SUR: Terreno de Presunta Propiedad Privada, denominado "El Sonio", posesión del Sr. Jorge Pivat y Ejido "El Plomo".

AL ESTE: Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "La Palmita", posesión de los Hnos. Quiroz y Terreno de Presunta Propiedad Nacional, denominado "Las Lagunitas", posesión de Hnos. Ortega.

AL OESTE: Terreno de Presunta Propiedad Particular, denominado "El Carricito", posesión del Sr. Jorge Pivat.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se manda publicar este Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EL IMPARCIAL, por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal en ALTAR, ESTADO DE SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos, a fin de que, dentro de un plazo de 30 días a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el Suscrito con Domicilio en Calle Principal No. 4 en esta Ciudad de PITIQUITO, ESTADO DE SONORA; a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde, no ocurran al mismo, se tendrá por conforme con sus resultados.

Pitiquito, Son., a: 28 de Abril de 1981

A T E N T A M E N T E:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA
DE TERRENOS NACIONALES EN EL ESTADO DE SON.

C. ING. RUBEN DOMINGUEZ MUÑOZ.
(FOUR-200812)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, de la Secretaría de la Reforma Agraria, con el Oficio No. 476544 de fecha 10 de Abril de 1981, me ha autorizado para que de conformidad con lo establecido por la-

Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de - - 1950, proceda a efectuar Deslinde, Medición e Investigación del Terreno - de Presunta Propiedad Nacional denominado "LOS GUICOS", con una superfi - cie aproximada de 500-00-00 hectáreas, con Expediente No. 1892, solicita - do por el C. JOSE JESUS ORTEGA BON, localizado en el Municipio de CABORCA, ESTADO DE SONORA, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido "El Garambullo".

AL SUR: Terreno de Presunta Propiedad Nacional, posesión del Sr. Julio Aviña Ortiz.

AL ESTE: Terreno de Presunta Propiedad Nacional, posesión del Sr. Julio Aviña Ortiz.

AL OESTE: Carretera Internacional México-Tijuana.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de - - 1950, se manda publicar este Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en - el PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EL IMPARCIAL, por una sola vez, así co - mo en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal en CABORCA, ESTADO DE SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para como - cimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o - posesión dentro de los límites descritos, a fin de que, dentro de un pla - zo de 30 días a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el - Suscrito con Domicilio en Calle Principal No. 4 en esta Ciudad de PITIQUI - TO, ESTADO DE SONORA; a acreditar sus derechos exhibiendo original y co - pia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los origina - les.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro - del plazo señalado, o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde, no ocurran al mismo, se tendrá por conforme con sus resultados.

Pitiquito, Son., a: 27 de Abril de 1981.

A T E N T A M E N T E:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA DE
TERRENOS NACIONALES EN EL ESTADO DE SONORA

C. ING. RUBEN DOMINGUEZ MUÑOZ.
(DOMR-299812)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, a través de la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio No. 476416 de fecha 2 de Abril de 1987 se ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigación, Deslinde y Medición de los Terrenos de Presunta Propiedad Nacional que forman el polígono denominado "EL ASERRADERO", con superficie aproximada de 500-00-00 Has., solicitado por el C. ERNESTO MELENDEZ RASCON, expediente No. 94690, ubicado en el Municipio de BACANORA, SONORA, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: EJIDO MILPILLAS.

AL SUR: TERRENO PRESUNTO NACIONAL "EL ALCAPARROS", DE RAMON OQUITA MONTENEGRO.

AL ESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL "INNOMINADO", DE HUMBERTO MELENDEZ R.

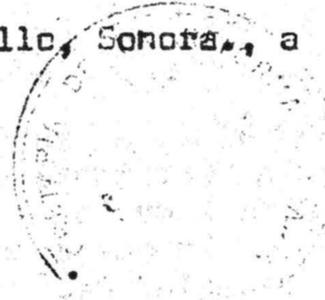
AL OESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL "MESA DE MILPILLITAS", DE LOS HERMANOS QUIJADA.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos del 55 al 60 inclusive de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se mande publicar este Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el periódico de mayor circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de BACANORA, SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión, dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante el suscrito, con domicilio en Colima y Juárez No. 12 2do., piso, Desp. No. 3 Edificio "Perla del Carmen", en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos, que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no se presenten con sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por

conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA
DE TERRENOS NACIONALES EN HILLO, SON.

ING. JOSE ANTONIO CUELLAR MARTINEZ.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RERFORMA AGRARIA
ESTADO DE SONORA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, a través de la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 476496 de fecha 8 de Abril de 1981 ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigación, Deslinde y Medición de los Terrenos de Presunta Propiedad Nacional que forma el polígono denominado "LOS NOGALES", con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., solicitado por el C. FRANCISCO JAIME MELEN DREZ, expediente No. 124424, ubicado en el Municipio de SACABANDERA, SONORA, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL "LOS HOYOS", DE JOSEFINA AGUAYO VDA. DE VALENZUELA Y MERCEDES VALENZUELA V.
- AL SUR: TERRENO PRESUNTO NACIONAL "LA CUEVA" POSESION DE MANUEL VALENZUELA.
- PRESUNTA PROPIEDAD PARTICULAR "LOS PINOS", POSESION DE MANUEL VALENZUELA.
- AL ESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL POSESION DE JESUS GUERRERO
- AL OESTE: PRESUNTA PROPIEDAD PARTICULAR "RANCHO VIEJO", JOSEFINA A. VDA. DE VALENZUELA.
- PRESUNTA PROPIEDAD PARTICULAR "LOS PINOS", POSESION DE MANUEL VALENZUELA.

Por lo que en cumplimiento de los Artículo del 55 al 60 inclusive de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se manda publicar este Aviso de Deslinde en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el periódico de mayor circulación "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de

Avisos de la Presidencia Municipal de BACANORA, SONORA, y en los parajes públicos, más notables de la región, para conocimiento - de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión, dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante el suscrito, con domicilio - en Colima y Juárez No. 12, 2do., piso, Desp. No. 3 Edificio "Perla del Carmen", en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a acreditar - sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos, que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no se presenten con sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora., a 1 de mayo de 1981

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA
DE TERRENOS NACIONALES EN HILLO, SON.

ING. JOSE ANTONIO CUELLAR MARTINEZ.

SECRETARÍA DE
TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS, a través de la SUBDIRECCION DE TERRENOS NACIONALES, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio No. 476500 de fecha 8 de abril de 1981, ha autorizado para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar la Investigación, Deslinde y Medición de los terrenos de presunta propiedad nacional que forman el polígono denominado "EL ARCO DE PIEDRA", con superficie aproximada de 1,500-00-00 Has., solicitado por el C. FRANCISCO CAMPA JAIME, expediente No. 122467, ubicado en el municipio de BACANORA, de esta Entidad Federativa, con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL "EL ARCO", DE LUIS MERCADO.
- AL SUR : TERRENO PRESUNTO NACIONAL "CORDON DEL OSO", DE RANON ESPINOZA.
- AL ESTE : TERRENO PRESUNTO NACIONAL DE JESUS AMAYA.
- AL OESTE: EJIDO DE MILFILLAS.

Por lo que en cumplimiento de los Artículos del 55 al 60 inclusive de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se manda publicar este Aviso de Deslinde

en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en el BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, en el periódico de mayor circulación "EL IMPARCIAL" por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BACANORA, SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión, dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante el suscrito, con domicilio en Colima y Juárez No. 12, 2do. piso, Desp. No. 3, Edif. "Perla del Carmen", en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Titulos y planos, que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no se presenten con sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el Deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.



Hermosillo, Son., a 18 de Mayo de 1958

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DE LA COMISION DESLINDADORA
DE TERRENOS NACIONALES EN HERMOSILLO.

COMISION DESLINDADORA DE
TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

ING. JOSE ANTONIO CUELLAR MARTINEZ.

SUMARIO

- | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| contra Joel Ozuna Nolasco. | 19 | EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Matilde Villanueva de Arenas. | 25 |
| EDICTO en Juicio Mercantil promovió José Luis Ordorica Ortega contra Marco Antonio Moreno Félix y Tomás Velarde Loureiro. | 19 | EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José Norberto Urquijo Vázquez. | 26 |
| EDICTO en Juicio Mercantil promovió Bancomer, S.A., contra Fábrica de Artículos de Piel Ochoa, S.A., y Otros. | 20 | EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Juan Molina Ramírez. | 26 |
| EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Guadalupe Amelia Frias Rivera contra Ramón Parra Corrales. | 20 | EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Héctor Jacobo Félix. | 26 |
| EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Alejandro Oroz Haro contra Beatriz Gastélum. | 20 | EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José Covarrubias Chávez. | 26 |
| EDICTO en Juicio Mercantil promovió Licenciado Jorge Coello Rebolledo contra Melchor García Espinoza. | 21 | EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Angela Fonseca de Serrano. | 27 |
| EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Francisco Aguirre Herrera contra Cornelio Contreras Flores y Soc. José María Pino Suárez. | 21 | EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de María López de Saavedra. | 27 |
| EDICTO en Juicio Mercantil promovió Carlos Aubry L., contra Esthela Esquivel Martínez. | 21 | EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Eraclia Nieblas Vda. de Reyes. | 27 |
| EDICTO en Juicio Mercantil promovió Carlos Aubry L., contra Eduardo Velazco. | 22 | EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Francisco Grajeda Tapía. | 27 |
| EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Dagoberto Molina Rey contra Alfonso Ruiz Terán. | 22 | EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Emma Gómez de Aguilar. | 28 |
| EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió José Consuelo Moreno Soto y Otros contra Rebeca Rosenfeld. | 23 | EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Rodolfo Gutiérrez Meléndez. | 28 |
| EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió José Consuelo Moreno y Otros contra Boris Rosenfeld. | 23 | GOBIERNO FEDERAL | |
| EDICTO en Juicio Desahucio promovió María Dolores Ramos Rascón contra Porfirio Pérez. | 24 | REQUERIMIENTO de Pago que hace la Oficina Federal de Hacienda para cobros del Seguro Social de Hermosillo, Sonora, a Inmobiliaria General. S.A. | 29 |
| EDICTO en Juicio Mercantil promovió Alfonso García Gallegos contra Lázaro Orozco Martínez. | 24 | AVISO de Deslinde presunto terreno Nacional denominado "El Camello", Municipio de Altar, Sonora. | 29 |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Gutiérrez Casillas. | 24 | AVISO de Deslinde presunto terreno Nacional denominado "El Papalote", Municipio de Altar, Sonora. | 30 |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Carlota Soto Vda. de Peñuñuri. | 25 | AVISO de Deslinde presunto terreno Nacional denominado "Los Guicos", Municipio de Caborca, Sonora. | 31 |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Enrique Ortiz Paredes. | 25 | AVISO de Deslinde de presunto terreno Nacional denominado "El Aserradero", Municipio de Bacanora, Sonora. | 34 |
| EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Indalecio Rios Rodriguez. | 25 | AVISO de Deslinde de presunto terreno Nacional denominado "Los Nogales", Municipio de Bacanora, Sonora. | 34 |
| | | AVISO de Deslinde presunto terreno Nacional denominado "El Arco de Piedra", Municipio de Bacanora, Sonora. | 35 |

